



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Licitac. Priv 02-2024 Asfalto en Pan para sellados de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible - Expediente Electrónico EX-2024-00002838- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de asfalto en pan para sellados de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art. 2º.- Llámase a Licitación Privada N° 02/2024 para la adquisición de Asfalto en Pan para sellados de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible para clima frío o de gran amplitud térmica, compatible con Maquina Fracchia 500, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítem	Concepto	Cant.
1	Asfalto en Pan x Kg. (Tipo Sellaphalt SA 60 o Poly Asphalt PQ115) compatible con Maquina Fracchia 500.	4.000

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 16.800.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Dos Mil Pesos (\$ 2000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 04 de Marzo de 2024, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en "Paralelo 32" y en "El Observador".

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 11.

Art.7º.-Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.-

Comuníquese,

publíquese,

etc.

Sin otro particular saluda atte.